

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

**PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**25 DE MAYO DEL 2023**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Primera Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados presentes.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Se informa a la presidencia que se registraron 35 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Solicito a las diputadas, diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la apertura del Tercer Período Extraordinario de sesiones.

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, 25 de mayo del 2023 el tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal.

Gracias, pueden ocupar sus lugares. A continuación, sírvase la secretaria dar lectura al proyecto de decreto de apertura del tercer período extraordinario de sesiones.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Decreto número 1422

La LXV Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 25 de mayo del año 2023, el tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

## TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Es cuanto, diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación emitida.

### **La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria. Aprobado con treinta y dos votos a favor y cero en contra. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, solicitar se obvie la lectura del orden del día.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

por la afirmativa. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de Río Jalapilla”, perteneciente al municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca. Es cuanto, Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada Secretaria. Se declara con 34 votos a favor aprobado en lo general y en lo particular y cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaría dar cuenta con el último dictamen de la comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de Montevideo, perteneciente al municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron 37 votos a favor y cero en contra, diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada secretaria. Se declara, con 37 votos a favor, aprobado en lo general y particular y cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al Ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de presupuesto y programación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en términos de los efectos a que se contraen las resoluciones emitidas en el juicio de amparo número 387/2021 y principal 278/2018 ambas del índice del juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz se da respuesta a la solicitud de facilitar, estudiar y analizar la vinculación que se hace al Congreso del Estado de Oaxaca, en consecuencia, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de ejercicio directo por parte del ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía municipal previstos en el artículo 115. Fracción IV de la Constitución política federal, así como lo establecido en los artículos 113,



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer  
Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

fracción II de la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado, 4°, fracciones XIV y XV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria. Se determina procedente que el honorable ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca realice el pago de la orden de la cantidad de 1.835.538,94 (un millón ochocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos, moneda nacional) para cumplir con obligaciones en el expediente 98/2011 del índice del juzgado civil de Tehuantepec, Oaxaca precisando que los recursos económicos mencionados serán administrados de su propia Hacienda Municipal. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron 37 votos a favor, diputada presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada Secretaria. Se declara aprobado con 37 votos a favor, cero en contra, el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al último punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción décimo primera y 104 del reglamento interior del congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión correspondiente al Tercer  
Período Extraordinario Virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
25 de mayo del 2023*

lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de la comisión permanente de estudios constitucionales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, solicito a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al tercer período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**